

Objetivo y Alcance

La Política de Seguridad Operacional define los compromisos del Ejecutivo Responsable y de todo el personal propio o subcontratado que forma parte de TAR Aerolíneas, para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) funcionando de manera efectiva. Esta política es aplicable para todo el personal de TAR Aerolíneas, así como, de los prestadores de servicios externos involucrados en las operaciones de la Aerolínea.

Descripción.

En TAR Aerolíneas nos esforzamos día con día en ser la aerolínea representativa de la aviación regional de nuestro país, con el fin de brindar un verdadero valor agregado para los usuarios y contribuir a estimular la actividad económica y turística dentro de las diversas regiones del país.

En línea con la Misión de TAR Aerolíneas de “transportar a nuestros clientes de manera segura, eficiente, conveniente, cálida y hospitalaria, con la mejor relación costo-beneficio”, TAR Aerolíneas ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad Operacional; con ello logramos cumplir con la Misión de la empresa en una manera equilibrada entre la más alta seguridad de nuestras operaciones y una asignación equilibrada de sus recursos en todos los niveles de la empresa, a través del cumplimiento y apego a las leyes, reglamentos, condiciones y restricciones del Certificado de Explotador Aéreo (AOC) y siguiendo las mejores prácticas de la industria en materia de seguridad operacional, tanto nacionales como internacionales.

Para cumplir con los conceptos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, la Dirección General de TAR Aerolíneas, mediante la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad, se compromete a observar y garantizar la concordancia con las normas aplicables a la seguridad operacional, así como a asegurar la gestión de riesgos de seguridad en las operaciones y a promover la conciencia de la seguridad operacional a todos los niveles de la organización; por lo que ha desarrollado el Manual de Seguridad Operacional, donde se describe el funcionamiento, mantenimiento y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, así como los objetivos de Seguridad Operacional.

La Dirección General de TAR Aerolíneas es responsable de la Seguridad de toda la operación, por lo que, planificará y proveerá los recursos humanos, materiales, y financieros necesarios para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, y se asegurará de que esta política sea difundida, comprendida, y mantenida en todos los niveles de la empresa. Así mismo, se establecerán los procesos de mejora continua que eleven el nivel de seguridad operacional de la aerolínea, de acuerdo a los procedimientos contenidos en el Manual de Seguridad Operacional, con la finalidad de cumplir con los objetivos de Seguridad Operacional.

Es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y/o proveedores en cualquier posición que ocupen, participar activamente en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, a través del Reporte Interno de peligros, actos, actitudes, condiciones, circunstancias y errores que afecten la seguridad de nuestras operaciones. Este sistema de reportes es voluntario, confidencial y no punitivo; es decir, no resulta en una acción disciplinaria, administrativa o legal contra quien realiza el reporte u otras personas involucradas, a menos de que las condiciones que dan origen al reporte sean el resultado de la violación u omisión intencional de la normatividad nacional e internacional, de políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas, del uso de estupefacientes, de encontrarse en estado de ebriedad, u otras actividades inaceptables e ilícitas.

Con el fin de mantener esta política vigente y aplicable con la realidad de la organización, se revisará periódicamente una vez al año.


Ricardo Bastón Aguilar
Director General